

Informe del Comisario

Quito, septiembre 12 del 2014

A los señores Accionistas de:
SIMIRUCO TOUR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de **SIMIRUCO TOUR S.A.** Se ha examinado los Balances Generales y Estados de Resultados de los ejercicios económicos: 2010, 2011, 2012 y 2013.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro que la compañía **SIMIRUCO TOUR S.A** no ha tenido funcionamiento, motivo por el cual ha sido considerada por la Superintendencia de Compañías para la respectiva liquidación.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **SIMIRUCO TOUR S.A.** de los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012 y 2013, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados de los ejercicios económicos referidos, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Atentamente



Palermo Coello.
C.I: 1706761770

Comisario